

BECAS EMBAJADA DE FRANCIA PARA MOVILIDAD ALUMNOS DE POSTGRADO CONVOCATORIA 2026

Con el fin de fortalecer la cooperación universitaria de largo plazo entre Francia y Chile, y para promover la movilidad internacional a nivel de estancias de investigación, doble-grado y cotutela de magíster y doctorado, la Universidad de Talca a través de su Dirección de Relaciones Internacionales y el Instituto Francés de Chile, se comprometen a prestar su ayuda a las personas beneficiarias que participen en una actividad internacional en el marco de una movilidad de estancia corta de investigación.

I. Descripción del programa

La Embajada de Francia en Chile ofrece hasta **tres** becas de movilidad y estancias cortas, para estudiantes de postgrado UTALCA (Doctorados y magíster académicos) que deseen realizar una estancia en alguna institución de Francia, vinculada a la educación o investigación.

La finalidad es promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos docentes y de investigación, permitiendo incluso reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando los destinatarios, en adelante, los Becarios.

Las estancias están abiertas a todas las áreas del conocimiento, sin embargo, las temáticas que se privilegiarán desde Instituto Francés de Chile y la Embajada de Francia en Chile son las siguientes: ingeniería, medio ambiente y sectores de alta tecnología.

II. Duración

La duración mínima exigida de estancia será de **2 meses** para los estudiantes de postgrado. La estancia en la universidad o centro de destino puede iniciar durante el 2° semestre 2026 pero tendrá como fecha límite de inicio el **25 de abril de 2027 y debe finalizar a más tardar el 30 de junio de 2027.**

III. Sistema de convocatoria y selección

La Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Talca gestionará la convocatoria del concurso y asignará las becas a los postulantes seleccionados, en base a los criterios de selección definidos previamente y una comisión evaluadora que se apoyará en el currículum de cada candidato y en un proyecto de investigación y estancia presentada para realizar la pasantía.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.

Cabe destacar que el set de postulaciones que sean seleccionadas para adjudicarse la beca, serán remitidos previamente al Instituto Francés en Chile, quienes validarán las candidaturas antes de notificar oficialmente a los becados.

IV. Requisitos de postulación

Para participar en la convocatoria los alumnos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de un programa de postgrado (Doctorado o Magíster académico) de la Universidad de Talca, al momento de la postulación y posterior estadía, situación que será verificada en el Sistema de Gestión Curricular de Postgrado.
- Tener aprobado el proyecto de tesis o su instancia equivalente
- El alumno (a) al momento de postular debe residir en Chile
- Contar la carta de apoyo del Profesor Guía o Tutor de tesis
- Contar con el patrocinio del Comité Académico a través del Director (a) del Programa, señalando además que el alumno (a) no tiene compromisos académicos, administrativos y financieros pendientes con el programa y la Universidad de Talca.

() Tendrán prioridad aquellos estudiantes que no hayan adjudicado la Beca del Instituto Francés previamente.*

V. Importe de la beca

La beca considera un aporte a la persona beneficiaria, por única vez:

- **\$ 1.750.280 CLP (un millón siete cientos cincuenta mil dos cientos ochenta pesos chilenos)**, entregado por el Instituto Francés de Chile mediante la Universidad de Talca, para alojamiento y alimentación por **dos meses**.
- **Hasta \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para financiar pasaje aéreo y seguro de viaje**, aporte entregado por la Universidad de Talca al estudiante, que será gestionado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, lo cuales provienen de:
 - ✓ 1 beca desde el proyecto Ci2030 para estudiantes de magíster provenientes de: Facultad de Cs. Agrarias, Instituto de Matemáticas e Instituto de Cs. Biológicas. **Este financiamiento exige haber finalizado su estadía al 31 de enero de 2027.**
 - ✓ 1 beca desde el proyecto Ingeniería 2030 para estudiantes de posgrado pertenecientes a la Facultad de Ingeniería.
 - ✓ 1 beca desde el proyecto UNE (Ex FIU) para estudiantes de doctorado y magíster académicos, provenientes de unidades académicas distintos a los adscritos al Proyecto Ci2030 y Facultad de Ingeniería, en donde se privilegiará a aquellas pasantías orientadas en el ámbito de la innovación.

Cabe destacar que esta beca es compatible con cualquier otro tipo de financiamiento, incluidas otras becas de manutención que posea o a las que pueda optar el becado, siempre y cuando se realicen las actividades previstas en el contrato pedagógico y que el número de horas trabajadas no supere el límite legal autorizado por la visa de estudiante. La beca otorgada por el Gobierno de Francia deberá ser reembolsada por la persona beneficiaria, parcial o totalmente, si no lleva a cabo las actividades previstas de conformidad con

el acuerdo firmado. De igual forma si interrumpe el contrato antes de su finalización, deberá reembolsar el monto de la beca ya pagada.

VI. Sobre la postulación, selección y aceptación de la beca

El postulante deberá completar un formulario y subir los siguientes documentos -en inglés o español- en el link: [POSTULAR AQUÍ](#)

- a) Curriculum vitae profesional (Máximo tres páginas)
- b) Proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino de acuerdo a lo anteriormente descrito. (Máximo dos páginas)
- c) Carta indicando el desarrollo e interés académico o científico que reviste el proyecto presentado. (Una página)
- d) Copia de solicitud enviada a institución de destino para realizar estadía*
- e) Carta de apoyo del Profesor Guía o Tutor de tesis, señalando además que el alumno no tiene compromisos académicos, administrativos y financieros pendientes con el programa y la Universidad de Talca. (Una página)

() Quienes se adjudiquen la beca, deberán presentar la carta de aceptación de la institución de destino para recibir el aporte de Campus France y asignación para pasaje aéreo provistos por la UTALCA.*

PLAZOS:

- **Postulación:** Desde el 12 al 27 de agosto de 2026, 23:59 hrs.
- **Resultados:** Desde el 22 de septiembre de 2026

VII. Deberes del becario

1. El becado(a) deberá contratar un seguro obligatorio, cuya fecha debe tener la misma duración de la beca y deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:
 - a) Fallecimiento o invalidez permanente por accidente.
 - b) Transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos.
 - c) Gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente.
 - d) Responsabilidad civil privada.
2. El Becado (a) se compromete a informar y evidenciar su experiencia de estadía en Francia, a través de los requerimientos emanados del Instituto Francés en Chile y de los proyectos que financian la actividad.

NOTA:

Para todo efecto, este concurso se somete a los criterios incluidos en el acuerdo firmado entre la Universidad de Talca y el Instituto Francés de Chile en el mes de diciembre de 2022, RU N° 1642/2022 y su segundo anexo firmado en Agosto de 2026.